



SECRETARIA: 3.45. 4084-1586HCD/16. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden aprobar la Ordenanza a fojas 1 y 2 e incorporar los siguientes artículos que quedar redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º": Las propuestas expresadas por los candidatos durante los respectivos debates tendrán el valor de declaración jurada a los fines de asumir la debida responsabilidad sobre el cumplimiento de lo comprometido. "Artículo 5º": Los gastos necesarios para la implementación de los citados debates, deberán ser asumidos por el Estado Municipal del Partido de Patagones, los cuales se encuentran debidamente justificados a partir de la sanción de la Presente Ordenanza. "Artículo 6º": De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.46. 4084-1560HCD/16. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden aprobar la Resolución obrante a fojas 1 y 2, considerando que la misma expresa el concepto expuesto en sesión por los señores Concejales de las bancadas y por unanimidad. Pasen las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo a los efectos de la conformación de la Comisión Especial de Asuntos Laborales y sus objetivos expresados en el artículo 1º, 2º y 3º de la Resolución. Considérense los artículos 4º y 5º de la presente resolución como una posición no vinculante en tanto no puede el Honorable Concejo Deliberante más que solicitar se reconsideren algunas decisiones adoptadas de hecho que no se corresponderían con sus atribuciones. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Sr. Presidente. No soy el miembro informante porque no soy miembro d en la comisión de Legales, como es una comisión especial, no va a ser incorporada, tiene que ser por Decreto, es una expresión nuestra de nuestra facultad, de nuestra injerencia entonces tiene que ser proyecto de decreto y lo que vamos a aprobar es un decreto, como tiene un plazo de 180 días, lógicamente si hay alguna prorroga que se pueda establecer volveremos a tratar un nuevo decreto que prorrogue la situación o que este contemplado, entonces esas son las modificaciones, proyecto de decreto y es un decreto nuestro que se lo comunicará para que se publique, al Departamento Ejecutivo, porque también Él tendrá que nombrar la persona que le represente en esa comisión. Nada más Sr Presidente. ----

PRESIDENTE: Es una moción, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejál Garat. -----

GARAT: Gracias Presidente. Creo que hay un error ahí porque cuando termina la lectura está hablando de ordenanza y no es una ordenanza. En el último artículo. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejál Ciccone. -----

CICCONE: Si, antes de aprobar le había pedido la palabra pero no me vio, dijo ordenanza y nos pareció que no era, íbamos a pedir un cuarto intermedio o que explique Bigardt porque nuevamente. Pero bueno. Ya está aprobado. -----

PRESIDENTE: Disculpe Concejál no la vi. Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. -----

SECRETARIA: Orden 3.53. 4084-1593HCD/16. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el Expediente de referencia deciden elevar para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución: Visto: El expediente 4084-1074HCD/15; donde se solicita de declaración de Interés Municipal del 14º Edición de reconocimientos a Ciudadanos del Partido de Patagones, y. Considerando: Que, a fs. 01 obra la nota del el cantor popular no vidente Alberto Frattini, solicitando la declaración de Interés Municipal el evento a realizarse el día 17 de Septiembre del presente año, en las instalaciones del Club Atlético Tronador de Patagones, sito el calle Bejarano 328. Que, dicho evento es un espectáculo de folklore, tango y

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



humor donde conjuntamente se hará entrega de reconocimiento a vecinos de Patagones. Por todo ello que los integrantes de la comisión de asuntos varios elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de interés municipal, al evento de Reconocimiento a ciudadanos del Partido de Patagones, a realizarse el día 17 de Septiembre del presente año, en las instalaciones del Club Atlético Tronador de Patagones, sito el calle Bejarano 328. Artículo 2º: De forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Co0cnejal Ruppel. -----
RUPPEL: Gracias Presidente. Es para hacer una aclaración porque hay un error la calle es Belgrano. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración con la modificación propuesta por la Concejal. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Expediente 4084-1339HCD/16. Los señores concejales integrantes de la comisión de Asuntos Vecinales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de: Visto: El expediente 4084-1339HCD/16. Considerando: Que, a fojas 01, obra nota elevada por el señor Schmir Rubén, solicitando se tome medida preventiva respecto al tránsito en la Av. Celedonio Miguel. Que, puntualmente la Avenida nombrada anteriormente es tomada como pista de velocidad y de contramano en toda su prolongación. Que, En calendario escolar se hace mayor el tránsito, debido a estar allí ubicada la Escuela N°21, lo cual genera preocupación por los concurrentes a la escuela. Que, se vería con agrado la intervención de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos en la colocación de reductores de velocidad, badenes o lomas de burro a lo largo de toda la Avenida, para así prevenir futuros accidentes y lograr una buena circulación de los transeúntes. Por ello, los señores concejales integrantes de la comisión de Asuntos Vecinales, elevan el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, la colocación de reductores de velocidad, badenes o lomas de burro, en función de la seguridad, a lo largo de toda la Avenida Celedonio Miguel. Artículo 2º: Realizar la demarcación necesaria y previo a la ejecución de la colocación de reductores, se instale la correspondiente Cartelería indicativa en ambas direcciones. Artículo 3º: De forma. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene lqa palabra la Sra. Concejal Ciccone. ----
CICCONE: Gracias Presidente, es para hacer ingreso por el artículo 80 a una autorización de espacio público es para mañana, urgente. -----
PRESIDENTE: Es moción los que están por la afirmativa por favor proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Acercar el expediente a la Secretaria Legislativa. -----
SECRETARIA: Expediente 4084-1613HCD/16. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión de acuerdo al artículo 49º del reglamento interno, habiendo analizado el expediente de referencia, ponen a consideración el siguiente proyecto de ordenanza: Visto: La solicitud presentada por "Apicultores Maragatos" y la Cooperativa de Trabajo "Creando Caminos" Ltda. del Partido de Patagones, el 03 de Agosto del corriente año; y. Considerando: Que dicha agrupación solicita autorización de uso de espacio público en Plaza Villarino Para llevar a cabo la Campaña Nacional del consumo de miel "Súmale Miel a tu Vida". Que, se pretende a través del efecto multiplicador de los productores apícolas de todo el país, fortalecer el consumo interno de miel mediante charlas, degustaciones, y entrega de material. Que, asistirán a dicho evento el INTA local como así también representantes de la Universidad Nacional de Río Negro. Que, es facultad de éste Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente. Por todo ello, los concejales integrantes del HONORABLE Concejo Deliberante del

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Partido de Patagones, elevan a consideración, el siguiente proyecto de: Ordenanza.
 Artículo 1º: Autorizar el uso de espacio público en Plaza Basilio Villarino, manzana delimitada por las calles Comodoro Rivadavia, Piedra Buena, Dr. Baraja y San Martín, al Sr. Raúl, Schmidt en representación de Productores "Apicultores Maragatos" y Cooperativa de Trabajo "Creando Camino" Ltda. de Patagones; para llevar a cabo el evento referente "Campaña Nacional del consumo de miel "Súmale Miel a Tu Vida", desde el 8 al 14 de Agosto del corriente año. Artículo 2º: Los representantes de la organización serán responsables del orden y seguridad pública pertinente durante la realización del evento y se harán cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso del espacio público autorizado. Artículo 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales el HCD se constituye en comisión de acuerdo al artículo 49º del reglamento Interno. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Correspondencia recibida. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones. Sr. Presidente HCD Ricardo Marino Su Despacho: Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle se retire del listado de mayores contribuyentes al Sr. Juan Domingo Baptista, representante del bloque del cual presido, esta solicitud es porque hay incompatibilidad ya que el Sr. Baptista continua teniendo una relación laboral con el Municipio cuando se presentó desde bloque el listado de mayores contribuyentes estaba iniciado el trámite de jubilación del representante y por razones burocráticas, esté no podrá cumplir con lo solicitado por este bloque. Saluda a usted atentamente Marcelo Honcharuk. Presidente Bloque PJ – La Juna Domingo. -----

PRESIDENTE: Para conocimiento de los Sres. Concejales. -----

SECRETARIA: Esto es copia de la nota que envió SUTIBA al Intendente Municipal. En nuestro carácter de la comunidad docente adherimos al contenido 14735 que prevé el boleto estudiantil, larga lucha de los estudiantes que el derecho a estudiar y permitirá la inclusión de muchísimos jóvenes a los cuales se le dificulta y es una ayuda importantísima a los estudiantes de la localidad que están siendo afectados no solo por el alto costo el boleto del transporte sino también por la inflación que alcanzo a los útiles, a su vez solicitamos se los incluya también el alcance del boleto a estudiantes terciarios y universitarios. Sin otro particular saludamos a Usted atentamente. Lilian Reale y Andrés Amoroso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Para pedirle al bloque Cambiemos porque nosotros nos adherimos a la ley hace dos meses y ahora la puesto en funcionamiento la Sra. Gobernadora a la Ley, ellos si puede, que están más cerca del Intendente tener los fondos para que realmente se pueda aplicar acá en el Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Lo ponemos en tablas, así podemos hablar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal Ciccone. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias. Para contestarle al Concejal que si, se están haciendo todas las gestiones necesarias para obtener ese beneficio. Perdón es a partir del mes de Enero. -----

PRESIDENTE: Tiene que definir el destino de la nota. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Presidente, pero la secretaria dijo que era una copia que le habían mandado del Intendente Municipal. Queda acá es para conocimiento. -----

PRESIDENTE: Es para conocimiento de los Concejales. Continuamos. -----

SECRETARIA: Esto es un correo que envía Ricardo Tellería y a él se lo envían de Arba de la Pcia. Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de las tareas propias del revaluó general en virtud de ello y sin perjuicio de las acciones del Poder Ejecutivo de la Pcia de Bs As. Desde convocar por decretos a Intendentes y

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



concejos deliberantes para actualizar el valor de los sueldos unos de los 135 municipios bonaerenses avanza en la convocatoria referida. La ley 10707 de la Pcia. de Bs. As. Establece que el poder ejecutivo constituirá a dos comisiones asesoras por cada partido, una de ellas para la conciliación de la valuación de la tierra urbana libre de mejoras y edificios y la otra para la consideración de la tierra rural y sub-rural, la de las mejoras y la de las plantaciones, cada comisión asesora estará compuesta por dos representantes, unos por el departamento ejecutivo y otro por el HCD y uno por la autoridad de aplicación que presidirá la misma, así mismo es que resulta indispensable que cada representante pertenezca a un distrito, atento a la labor técnica y específica que se desarrollara conforme a ello se adjuntan dos notas, una dirigida a usted como representante del poder ejecutivo y otra al Presidente del HCD, agradecemos su diligencia al HCD. Al solo efecto de formalizar las designaciones, cuando el poder ejecutivo de la Pcia. se expida a decreto en virtud de lo desarrollado se comunica que hasta el 21 de Julio del corriente se estará recibiendo las designaciones respectivas confirme sello correspondiente conjuntamente con datos personales apellido nombre y DNI, dirección de correo electrónico, teléfono o cualquier medio de comunicación que considere necesario. Del representante por Usted nombrado. Sin más y agradeciendo su colaboración. Mesa Colaboradora. -----

PRESIDENTE: Es deber del cuerpo designarlo. Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Propongo al Concejal Madarieta. -----

PRESIDENTE: Hay una moción que propone al Concejal Madarieta. Votar. Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Presidente. Retiro la moción y que sea el Concejal Fernando Lenschow. -----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta. Votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Presidente. Para reemplazar a Gustavo Romero en las comisiones. Son tres comisiones, Seguridad, por Angélica Lagos Landero, comisión de Tierras y Obras Públicas y Comisión de Asuntos Vecinales. -----

PRESIDENTE: Bien, para conocimiento del Cuerpo. Tiene la palabra la concejal Ciccone. -----

CICCONE: Quería informarles para conocimiento de los Sres. Concejales que bueno seguramente han escuchado los problemas que han surgido con los carniceros del Partido de la prohibición matar en los campos o en los domicilios particulares ha pasado este último caso en la ciudad de Stroeder, tanto el Ejecutivo, como el concejal Madarieta y esta concejal hemos tratado de hablar de reunirnos con la patrulla rural el día martes, anoche a última hora me comunican de una reunión que había en Villalonga con unos carniceros así que fui lo más pronto que pude lamentablemente había terminado esa reunión, ya. Entre igual habían quedado la mayoría de los carniceros de Villalonga y bueno el concejal Marino también me habían dicho que pedían una reunión con el Sr. Intendente hoy, pero está muy complicado porque tiene un viaje a La Plata, se va a reunir el Sr. Intendente con los carniceros de todo el Distrito de todo el interior, así que veremos qué es lo que surge de todo eso y bueno, los concejales que quieran están todos invitados involucrarse y opinar al respecto estaría bueno porque el aporte de todos es lo que suma, hoy 9 horas es la reunión en Villalonga. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Los Sres. concejales autorizan el ingreso de una nota que Yo ingrese por secretaria pero las chicas no han tenido tiempo de dársela a la

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Presidencia va a ser leída hoy, es con respecto a mi renuncia a la presidencia y participación en la comisión de la banca del pueblo. -----

PRESIDENTE: Si me permite concejal vamos a dar primero por terminado el tema planteado porque la presidencia también tiene que comunicar gestiones por el mismo tema que hacía alusión la concejal Ciccone, Lozano y quien les habla fuimos invitados a una reunión con los carniceros de Stroeder en Stroeder donde plantearon la situación ante el impedimento de poder trabajar por la actuación de la policía rural, esta preocupación también se trasladó a Villalonga los se convocaron o se auto convocaron y también nos invitaron a las 20.00 hs en una carnicería donde estaban los de Stroeder y los de Villalonga, ellos ven la posibilidad de que aquí allá una fuerte movida del frigorífico del otro lado del río de poder instalarse y proveer las carnes a las carnicerías y ellos manifiestan su preocupación por que si bien están fuera de la ley hace ya 40 años que esto viene ocurriendo y quieren buscar alguna otra alternativa que no sea la que propone a través de FRIDEVI sino que se pueda carnear en algunos mataderos como el cabildo en San Blas y creo que hay otro en río negro y también Yo sugería al intendente la posibilidad, a efectos de si se puede empezar a trabajar para obtener nuestros propios mataderos en Stroeder y Villalonga, Yo sé que esto tiene costos, que dinero no hay, pero creo que ha llegado el momento de empezar a trabajar en estos temas porque si no va a empezar a pasar de que haya 180 días que se pueda no innovar pero los n180 días se pasan y la situación va a seguir de la misma manera. Así que pedimos una reunión con el intendente anoche casualmente le pase un mensaje casi a las 12 de la noche para ver si dentro de su tiempo podría atender los carniceros, así que a las 19.00 hs dijo, iba a estar en Villalonga, Yo no voy a poder estar presente porque tengo una reunión aquí en Patagones, pero refuerzo las palabras de la concejal y digo que cualquier concejal que quiera estar presente esta tarde sería muy importante, porque es un tema preocupante y es mucha gente que hoy no está trabajando, hay más de 20 carnicerías en el Partido de Patagones y muchas personas preocupadas e esta situación. Tiene la palabra la concejal Madarieta. -----

MADARIETA: Gracias. Para aportar un poquito más sobre el tema, no surge ahora por este caso que paso en Stroeder, sino no es que la policía rural empezó a trabajar ahora, sino que venía actuando desde siempre cuando encontraba un caso, lo que pasa que ahora tomo mas estado público, porque un carnicero que a raíz de esto dice sabemos que estamos mal, que estamos haciendo las cosas mal y es hora de que empecemos hacer las cosas bien y es por eso que empecemos hacer las reuniones y todo el interés de los carniceros del interior de encontrar una solución de fondo y se sabe que es el frigorífico o un matadero eso va a llevar muchos tiempo pero hay que buscarle una solución inmediata para los carniceros y para los consumidores también, que bueno Yo creo que es eso lo que se va a tratar en la reunión de hoy.-----

PRESIDENTE: Yo obvie decirles, Yo soy de Stroeder y estamos preocupados porque SI Fridevi va a proveer a nuestras carnicerías estimo que un 40 % más va a valer la carne en el interior del apartado y eso es una gran preocupación para nosotros así que espero que los concejales que hoy vayan acompañen al intendente a buscar una salida y que no exista esto sino que sea una alternativa para mantener los precios de la carne el interior del partido y si no vamos a caer a lo que ocurrió en Patagones. Tiene la palabra concejal Ciccone. -----

CICCONE: Perdón recordé que hace un tiempo el Intendente tuvo reunión en la sexta sección con el Ministro y todos los intendentes y surgió este tema y dijo que hago Yo en Patagones cuando tengo tantas carnicerías y ahí empezó a trabajar que también un proyecto suyo, presidente, de los mataderos y anoche también me manifestaron que lo bueno sería un matadero y que estarían hasta dispuestos colaborara y esperemos que sea esto y un matadero traería también fuentes e

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



trabajo y solucionando algo que lleva algo que lleva mucho tiempo pero sabemos es muy difícil,. Lo bueno es que el ministro ya está enterado y tiene en carpeta lo del matadero para el Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

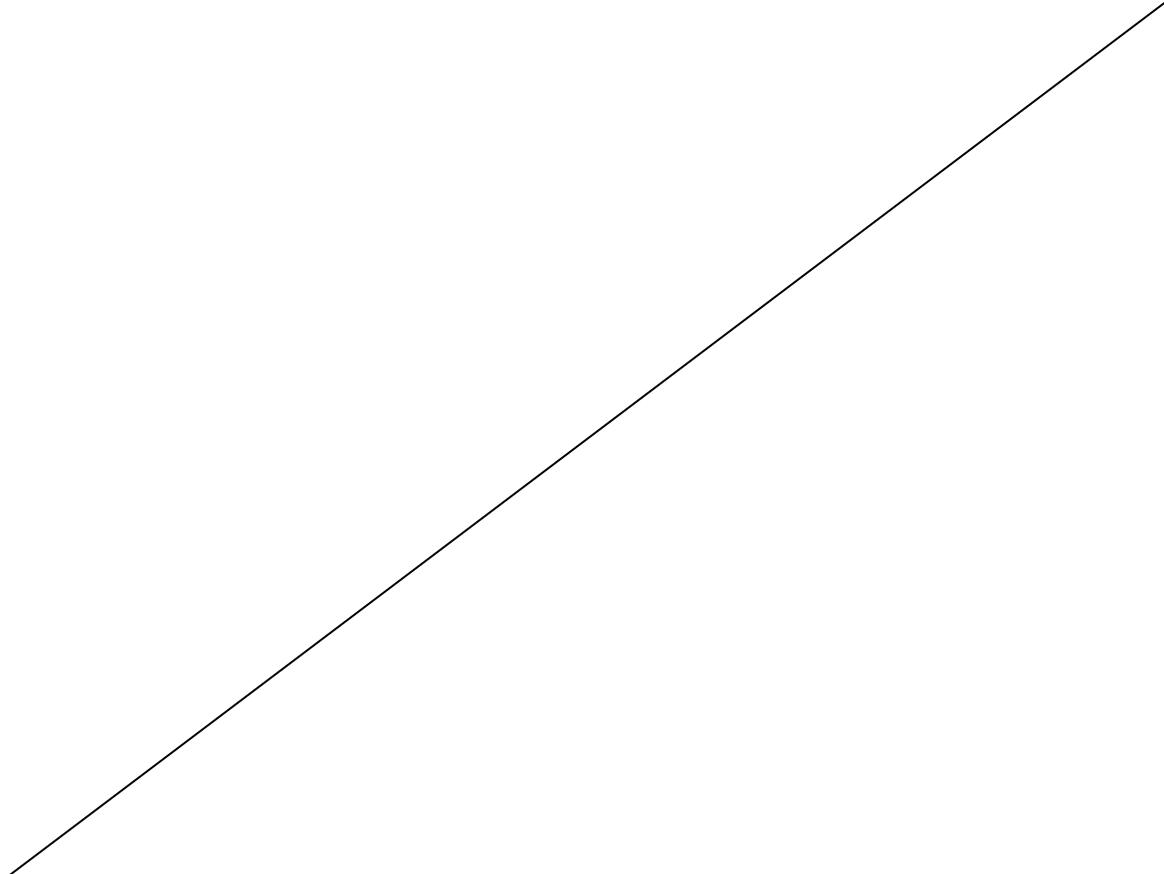
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión Tiene la palabra el concejal Ciccone. -----

CICCONE: Si para consultar que Mariana Heredia viene el día lunes a las 11 de la mañana por si algún concejal quiere hacer alguna objeción o tiene dudas. -----

PRESIDENTE: Hay una moción votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Honcharuk, en la presentación de una nota para que se de lectura. Estamos de acuerdo, no, no estamos somos 10, 11, está en consideración la nota que ingreso de último momento. Por Secretaria se da lectura.-----

SECRETARIA: 3 de Agosto. De mi mayor consideración. Motiva la presente informarlo de mi decisión de renunciar a la comisión de la banca del pueblo, hace unos meses acepte formar parte de la comisión principalmente porque no estaba de acuerdo en la formación de esta banca cuando se creó por ordenanza fui el único concejal que voto negativo a este proyecto, sería contradictorio que si tengo esta postura acepte formar parte de la misma y sobre todo ser el presidente de la misma, pero en realidad mi intención era ver en los hechos si mi posición estaba equivocada, pero al pasar de las sesiones me di cuenta que la inviabilidad del cumplimiento de la banca del pueblo y en mi opinión la misma debe ser derogada, el principal motivo por el que no acompañe la ordenanza en aquel momento y que en la próxima sesión presentare un proyecto solicitando su derogación del Honorable Concejo Deliberante siempre deben estar abiertos a la posibilidad de que cualquier persona manifieste personalmente alguna inquietud en sesión sin mediar ningún trámite burocrático. Sin otro particular lo saludo atentamente. Marcelo Honcharuk. Bloque PJ – La Juan Domingo.-----

PRESIDENTE: Para conocimiento de los Sres. Concejales. Vamos a invitar a arriar el pabellón nacional y bandera bonaerense. Siendo las 16.00 horas damos por finalizada la sesión del día de la fecha. -----



PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones